

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Lunes 14 de abril de 2014 Sec. V-A. Pág. 17854

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

13553 Anuncio de la Notaría de D. Luis Calatayud Gallego, de subasta extrajudicial de varias fincas.

Yo, Luis Calatayud Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Martos.

Hago saber

Que en mi Notaría, sita en Martos, calle Vicente Aleixandre, numero 1, bajo B, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (número provisional de expediente 1/2012).

Es acreedor Don Manuel Gutiérrez Colmenero y como parte deudora e hipotecante, los cónyuges Don José Mata Jiménez y Doña María del Carmen Venzala Tejero y recae sobre las siguientes fincas:

1.ª Urbana.- Nave Industrial situada en la calle Carolina, numero tres, antes sin número, del Polígono Industrial de Martos. Consta de dos plantas, diáfanas en su interior: la planta baja destinada a taller y la planta primera cuyo acceso lo tiene tanto por las escaleras como por un montacargas y que se destina a almacén. Consta de una superficie construida total de mil ciento veintiocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (la planta baja seiscientos veintinueve metros y veinticinco decímetros cuadrados, y la planta primera con cuatrocientos noventa y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados). Ocupa una superficie-solar de seiscientos veintinueve metros y veinticinco decímetros cuadrados que se hallan edificados en su totalidad. Linda.- al frete o sur, con la calle Carolina; derecha, entrando y fondo o norte y este, respectivamente, finca de la Cámara Agraria Local de Martos; e izquierda u oeste, finca de Construcciones Metálicas Peña y Mata.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, libro 862, tomo 2.157, folio 214, finca 60.643.

2.ª Urbana.- Solar edificable identificado con el número Ochenta Y Nueve en el plano general, en el sitio Bordo de la Vega, de Martos, actualmente con fachada a calle Platero sin número. Mide seis metros sesenta y tres centímetros de frente y ocupa una superficie de noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Limita: al frente, calle de nueva apertura letra C, ahora denominada Platero; izquierda, entrando, zona verde; fondo, zona de equipamiento en terreno de los exponentes; y por su derecha, solar identificado con el número noventa que a continuación se describe.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, libro 699, tomo 1.782, folio 46, finca 53.360.

3.ª Urbana.- Solar edificable identificado con el número noventa en el plano General, en el sitio "Bordo de la Vega" de Martos actualmente con fachada a calle Platero, sin número. Mide de frete seis metros, sesenta y tres centímetros y ocupa una superficie de noventa y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda.- al frente, calle de nueva apertura letra C, ahora denominada Platero; derecha, entrando, viales y solar identificado con el número noventa y uno; izquierda, solar identificado con el número ochenta y nueve, antes descrito; y fondo, zona de equipamiento en terreno de los exponentes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Lunes 14 de abril de 2014 Sec. V-A. Pág. 17855

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, libro 699, tomo 1.782, folio 47, finca 53.362.

Hago constar expresamente la extensión de responsabilidad sobre las registrales 53360 y 53362 en cuanto a la edificación existente en las mismas que no consta en el Registro de la Propiedad que hoy es la vivienda habitual de la parte deudora, según reza la escritura de préstamo hipotecario de referencia.

La subasta será en mi Notaría y comenzará a las diez treinta horas del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce, siendo el tipo base:

Para la finca 1.ª, registral 60.643 el de ciento noventa mil euros (190.000,00 €). De no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta será a las diez treinta horas del día veintiséis de junio del año dos mil catorce, siendo el tipo el setenta y cinco por ciento de la primera. De no haber postor o si resultase fallida, la tercera será a las diez treinta horas del día veinticuatro de julio del año dos mil catorce, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el treinta y uno de julio del año dos mil catorce, a las diez treinta horas.

Para las fincas 2.a, registral 53360 el de Noventa Mil Euros (90.000,00 €).

Para las fincas 3^a, registral 53362 el de Noventa Mil Euros (90.000,00 €).

Al tratarse de la vivienda habitual del deudor será única la subasta que recae sobre las fincas 53360 y 53362, de conformidad con el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en concreto a lo previsto en el procedimiento de ejecución en su Capitulo IV.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de desde las diez hasta las catorce horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar antes de la subasta, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, en su caso.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el comienzo de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Martos, 1 de abril de 2014.- El Notario.

ID: A140017816-1